

Child Action, Inc.

Fiscal Department
9800 Old Winery Place
Sacramento, CA 95827
(916) 369-4470

Política e Información con Respecto a las Cuotas de los Padres

(Parent Fee Policy and Information)

La División del Desarrollo Infantil, del Departamento de Educación de California (*California Department of Education, Child Development Division*) establece los criterios sobre a quiénes se les requiere pagar una cuota de los padres, cómo debemos determinar la cantidad, los procedimientos de cobro y recaudación y los procedimientos para la terminación de servicios, en caso de que no se pague la cuota.

COBRO Y RECAUDACIÓN:

1. Los cobros se envían la semana del día quince. El cobro es por la cantidad que se vence el día primero del siguiente mes.
2. **La cuota se vence el primer día del mes.** Todas las cuotas se vencen, antes del servicio.
3. La cuota se considera atrasada, si no se ha pagado antes del séptimo día civil del mes.
4. Si usted es un padre/una madre recientemente inscrito(a) en el Programa, el cobro de su primera cuota de los padres se vence inmediatamente cuando la reciba, y se considera atrasada, en un plazo de siete (7) días. Es posible que se le cobre por más de un período de un mes, si su fecha de comienzo para recibir servicios de cuidado infantil es retroactiva.
5. Para todas las cuotas atrasadas, se emitirá una Notificación de Terminación, que indique que los servicios se terminarán en 19 días civiles. Si las cuotas atrasadas permanecen sin pagarse, a más tardar en la fecha vigente de la terminación de la notificación, los servicios se interrumpirán. *Child Action, Inc.* le notificará a su proveedor de su fecha de terminación, cuando sus cuotas estén atrasadas.
6. La Notificación indicará la cantidad de las cuotas sin pagarse, la tasa de la cuota y el período del atraso.
7. Si usted recibe una notificación de cuota de los padres atrasada, usted puede solicitar un Plan razonable de Pagos de Cuotas Atrasadas, antes de la fecha vigente de la terminación, para que le permita a usted evitar la terminación del programa. Sin embargo, por favor tenga en cuenta que, a fin de permanecer en el programa, usted tiene que pagar sus cuotas actuales, cuando se venzan, y cumplir con las disposiciones de su plan de pagos (lo cual significa que usted nunca tiene que atrasarse, ya sea con su cuota de los padres actual o con el pago en su plan de pagos).
8. Si usted no ha reportado algunos ingresos, es posible que se le imponga una cuota de los padres retroactiva. Esta cuota tiene su propio ciclo de pago, y si a usted se le impone esta cuota, se le requerirá firmar un contrato por separado, que explique las reglas para las cuotas retroactivas.

PAGO:

1. *Child Action, Inc.* acepta cheques y/o giros postales. No se acepta dinero en efectivo.
 - a. Todos los cheques que se devuelvan están sujetos a un cargo por servicio de \$10.00. Si se devuelve su cheque, ya no aceptaremos cheques de su parte, para el pago.
 - b. Un cheque devuelto se considera como que una cuota no se pagó, y se considera una cuota de los padres atrasada.
 - c. Tiene que anotar su número de cuenta en su pago.
2. Todas las cuotas de los padres tienen que entregarse en: Fiscal Department (9800 Old Winery Place, Sacramento, CA 95827) durante horas hábiles normales, o enviarse por el Servicio Postal de los Estados Unidos.

He repasado, y entiendo la política anterior, con respecto al pago de mi cuota de los padres.

Nombre del Padre/de la Madre (Por favor escriba con letra de molde)

Firma del Padre/de la Madre

Fecha